

Franqueo
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION
para dentro y fuera de la capital

Un año..... 20 pesetas
Un semestre... 10 »
Un trimestre... 5 »

Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado.



ADVERTENCIAS

- 1.^a No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.
- 2.^a Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

GOBIERNO MILITAR DE SORIA Y SU PROVINCIA
Y PUEBLOS LIBERADOS DE LA DE GUADALAJARA

BANDO

Don Salvador García de Pruneda Arizón, Coronel de Ingenieros y Gobernador Militar,

HAGO SABER:

Con motivo del canje de billetes del Banco de España, se ha notado escasez de plata, fenómeno que ya se había producido en ocasión del estampillado.

Esta escasez de plata que ha surgido de modo fulminante, solo puede explicarse por el atesoramiento, cosa que está prohibida y es perjudicial para los intereses nacionales. Ningún motivo hay para preferir tener plata a Billetes del Banco. Grande es la garantía de éstos; es la garantía de toda la España que trabaja, mantiene el orden, respeta la propiedad legítima que produce y es prenda del resurgimiento de nuestra Patria, en mal hora entregada a unas doctrinas disolventes y destructoras que nada saben crear.

Si los buenos Españoles, si esta hidalga tierra de Soria, muestra encogimiento, esconde la plata y desprecia sus billetes, que suyos son por ser del Banco de España, trabajarán de modo inconsciente contra nuestro crédito, tan firme hoy, que en bolsas extranjeras se cotiza nuestro billete tres veces más que el rojo, y darán armas a éstos contra nosotros. Y si esta actitud delictiva y suicida puede disculparse en el ciudadano humilde, no puede serlo en aquellos que por su cultura, profesión y posición social, tienen el deber de hacerse cargo de lo que la salud de España requiere en estos momentos.

Este acaparamiento de plata no puede prosperar; de mi obligación es impedirlo, y por eso

ORDENO Y MANDO:

Primero. Queda terminantemente prohibido el atesoramiento de la plata amonedada.

Se entenderá por atesoramiento, a estos efectos, la posesión de aquellas monedas en cantidad superior a la que en circunstancias normales justificarian la situación y en su caso los negocios del tenedor.

Segundo. Los que contravinieren la norma del artículo anterior, serán considerados culpables del delito de auxilio a la rebelión.

Las penas aplicables a los autores, cómplices y encubridores, serán reclusión temporal y multa proporcionada a la cuantía del atesoramiento, posesión y solvencia del infractor.

Soria 22 de Marzo de 1937.

SALVADOR GARCIA DE PRUNEDA ARIZON.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 141.

Con esta fecha, y en uso de las facultades que me están conferidas, he acordado conceder la correspondiente autorización a fin de que en el término de Ucero se proceda a la colocación de cebos envenenados, al objeto de exterminar los animales dañados que merodean por el mismo, siempre que dichas operaciones se lleven a cabo con la intervención de la Alcaldía, se dé cumplimiento a cuanto disponen los artículos 41 y 42 de la ley de Caza vigente y se anuncie con la debida antelación y en los sitios de costumbre los días y lugares en que se realiza, para conocimiento del vecindario y en evitación de desgracias.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Soria 18 de Marzo de 1937.

El Gobernador,
RAMÓN ENRIQUE CASADO

SUBSIDIOS A FAMILIAS DE COMBATIENTES

GOBIERNO CIVIL DE SORIA

AÑO DE 1937.

Padrón de familias con derecho al subsidio creado en el decreto 174 (B. O. núm. 83) que formaliza la Junta municipal de cada Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º de la orden del Gobierno general fecha 21 de Enero de 1937 (B. O. núm. 98). (Continuación)

Familias a quienes se concede Apellidos y nombre	Ayuntamiento y domicilio	Número de familiares en casa	Ingreso diario de rentas, bienes o jornales Pesetas	Cuanta del subsidio diario concedido Pesetas	Combatientes en el frente Apellidos y nombre	Número de la declaración jurada.....	Observaciones
Corehón Ruiz, Agueda	Borobia	Dos	3	5	Abad Corehón, Augusto	1	Tiene otro en el frente.
Carreras Jimenez, Eufrosia	Idem	Uno	»	3	Modrego Galochino, Fermin	2	»
Carreras Ruiz, Barbara	Idem	Uno	»	3	Ruiz Barrera, Jorge	3	»
Ruiz Barrera, Ascensión	Idem	Uno	»	3	Aranda Jimenez, Gabriel	4	»
Gómez Barrera, Felisa	Idem	Dos	0 70	3	Gomez Pardo Severiano	5	Tiene otro en el frente.
Carrera Barrera, Catalina	Idem	No consta	»	3	Carrera Carrera, Valentín	6	»
Corehón Modrego, Victorio	Idem	Idem	»	3	Corehon Modrego Victorio	7	Desaparecido en el frente de Quinto.
Carrera Sanchez, Corpus	Idem	Uno	»	3	Pardo Carrera, Eugenio	8	»
Escribano Orte, Eusebia	Idem	Cuatro	»	6	Escribano Frances, Simón	9	Tiene otro en el frente.
Pardo Navajas, Leandro	Burgo de Osma	Cuatro	1	5	Pardo Marguello, Juan	1	»
Arranz Marina, Martina	Idem	Uno	»	3	Bañeros Gil, Pedro	2	»
Yagüe Yagüe, Lucia	Idem, Barcebalco	Tres	»	5	Frias Yagüe, Damaso	3	»
Martinez Garcia, Maria	Burgo de Osma	Uno	»	3	Rosas Torre, Pantaleón	4	»
Herrera Arranz, Dorotea	Idem	Uno	»	3	Abad Arranz, Eloy	5	»
Rosas Cabrerizo, Bruno	Idem	Tres	»	»	Rosas Giménez, Isaías	6	Opina la Junta municipal tiene bienes suficientes.
Aza Mimblero, Praxedes	Idem	Seis	»	5	Abarrategui Aza, Bruno	7	Tiene tres familiares en el hospicio.
Castro Aguilera, Ines	Idem	Cuatro	»	6	Sanz Manzanedo, Manuel	8	»
Elias Bañeros, Basilia	Idem	Dos	»	4	Palomares Diaz, Gaspar	9	»
Calvo Vera, Benigno	Idem	Tres	»	»	Calvo Marquina, Pedro	10	Ganan lo que les corresponde.
Bernal Zamora, Apolonia	Idem	Tres	3	2	Bernal Garcia, Miguel	11	»
Calvo Marquina, Angela	Idem	Tres	»	5	Bernal Garcia, Anastasio	12	»
Abad Miguel, Gumersindo	Idem	Siete	»	5	Abad Casado, José Matias	13	Gana 3 pesetas.
Yagüe Pascual, Antonio	Idem	Cinco	»	7	Yagüe Pascual, Felipe	14	»
Arranz Santuy, Juliana	Idem	Uno	»	3	Abad Arranz, Manuel	15	»
Peñas de Pedro, Jerónima	Idem	Cinco	»	7	Pedro Nuñez, Luis de	16	»
Romero Cabrerizo, Valentín	Idem	Cuatro	»	»	Romero Frias, Jesús	17	Entiende la Junta tiene lo suficiente.
Palomero Tellez, Isabel	Idem	Tres	1	4	Arroyo Palomero, Francisco	18	»
Angulo Asensio, Edelmira	Idem	Cinco	2	5	Valer Casares, Fernando	19	»
Mirón Gomez, Francisca	Idem	Cinco	2	5	Belloz Mirón, Mariano	20	»
Esteban Ortega, Vicente	Idem, Valdehuel	Seis	»	»	Esteban Yagüe, Segundo	21	Tiene bienes suficientes.
Arroyo Casado, Concepción	Burgo de Osma	Uno	»	3	Arroyo Casado, José	22	»

Gil Arribas, Vicenta.....	Idem.....	Dos.....	»	Iglesias Delgado, Emilio.....	23	La Junta municipal deja la fijación del subsidio a la J. provincial
Alcoceba Antón, Bonifacio.....	Idem.....	Dos.....	»	Alcoceba Barrios, Julian.....	24	»
Cabrejas Arranz, Emelia.....	Cabrejas del Pinar.....	Dos.....	0 25	García Martínez, Cayetano.....	1	»
Elípe Gómez, Anselmo.....	Idem.....	Uno.....	»	Elípe Lalueze, Matías.....	2	»
Vadillo Delgado, Juliana.....	Idem.....	Dos.....	»	Miguel Vadillo, Victorino.....	3	»
Soria Cuesta, Eusebio.....	Idem.....	Cuatro.....	»	Soria Vadillo, Enrique.....	4	»
Arranz García, Tomasa.....	Idem.....	Tres.....	2	Manrique Arranz, Victorino.....	5	»
Moreno Díez, Andrea.....	Idem.....	Dos.....	2	García Moreno, Santos.....	6	»
Moreno Mateo, Basilia.....	Idem.....	Dos.....	1	Anton Anton, Florencio.....	6	»
Yubero Pastor, Matilde.....	Caltojar.....	Dos.....	1	Anton Ajenjo, Cirilo.....	9	»
Barca Carrasco, Pedro.....	Idem.....	Dos.....	1	Barca Bermejo, Victor.....	10	»
Vivaracho Moreno Macaria.....	Idem.....	Dos.....	1	Calvo Vivaracho, Valentín.....	11	»
Yubero Gil, Florencia.....	Idem.....	Dos.....	1	Cervero Cercadillo, Pedro.....	11	»
Barca Sanz, Lucia.....	Idem.....	Dos.....	1	Egido Palacios, Victoriano.....	7	»
Moreno Anton, Sinforosa.....	Idem.....	Dos.....	1	Martínez Moreno, Florentino.....	12	»
Puello Alpanseque, Juana.....	Idem.....	Cuatro.....	2	Miguel Angel, Nemesio.....	13	»
Yubero Yubero, Celsa.....	Idem.....	Dos.....	1	Molina Ranz, Francisco.....	5	»
Yubero Ranz, Rufina.....	Idem.....	Uno.....	1	Molina Yebes, Antonico.....	1	»
Moreno Moreno, Vicente.....	Idem.....	Uno.....	1	Moreno Carretero, Jacinto.....	3	»
Martínez Moreno, María.....	Idem.....	Cuatro.....	2	Ortega Martínez, Eugenio.....	8	»
Barca Barca, Genoveva.....	Idem.....	Dos.....	1	Yubero Barca, Juan.....	14	»
Yubero García, Jose.....	Idem.....	Dos.....	1	Yubero Miguel, Angel.....	4	»
Manrique Hernandez, Tomasa.....	Idem.....	Seis.....	2	Yubero Manrique, Eusebio.....	4	»
Latorre Gallardo, Pablo.....	Idem.....	Dos.....	2	Yubero Molina, Saturnino.....	15	»
Abad Berzosa, Virgilia.....	Carbonera.....	Cuatro.....	0 15	Latorre Molina, Saturnino.....	1	»
Contreras Peña, Aurelia.....	Casarejos.....	Uno.....	0 50	Benito Lopez, Felipe.....	1	»
Lopez Berzosa, Juana.....	Idem.....	Dos.....	0 75	Peña Condado, Antonio.....	2	»
Ibañez Alvarez, Juana.....	Idem.....	Dos.....	3	Lucas Ayuso, Mariano.....	3	»
Olivia Moreno, Gaspar.....	Cidones.....	Tres.....	»	Verdugo Fernández, Marcelino.....	1	Otro en el frente.
Calaría Ruiz, Encarnación.....	Idem.....	Dos.....	1	Olivia Andrés, Fidel.....	2	»
Carrera Lumbresas, Vicenta.....	Idem.....	Uno.....	»	Teresa Antonio, Maximino.....	1	»
García Monreal, Francisca.....	Idem.....	Uno.....	2 75	Delgado Carrera, Juan.....	2	»
Gómez García, Teodora.....	Idem.....	Dos.....	1 48	Yagüe Tejedor, Agustín.....	3	»
Gómez Martínez, Simón.....	Idem.....	Dos.....	1 40	Villares Serrano, Amando.....	4	»
Marín Fraguas, Roque.....	Idem.....	Tres.....	4 10	Gómez Gómez, Juan.....	5	»
Serrano Marín, Juana.....	Idem.....	Tres.....	4 25	Marín Díez, Félix.....	6	»
Ruiz Barranco, Carmen.....	Idem.....	Dos.....	1 10	Marín Díez, Antonio.....	7	»
Romera Martínez, Victoria.....	Fuentestrún.....	Dos.....	»	Martínez Benito, Julian.....	1	»
Martínez Martínez, Antonio.....	Fuentetoba.....	Dos.....	»	Romera Martínez, Bonifacio.....	1	»
Marquina Sanz, Alejandro.....	Fuentes de Agreda.....	Dos.....	3	Martínez Calabia, Juan Cruz.....	1	»
Gimenez Martínez, Vicenta.....	Idem.....	Cuatro.....	5	Marquina Jiménez, Juan José.....	2	Dos más en el frente.
Martínez Gimenez, Pedro.....	Idem.....	Dos.....	3	Lacilla Giménez, Julian.....	3	»
Ruiz Jiménez, Felipe.....	Idem.....	Dos.....	4 50	Martínez Calabia, Alfonso Tomás.....	4	»
Ruiz García Jesús.....	Idem.....	Cinco.....	4 50	Ruiz García, Delfín.....	5	»
Alonso Villar, Hilarión.....	Idem.....	Cinco.....	6 50	Ruiz Martínez, Fortunato.....	6	»
	Idem.....	Dos.....	2 50	Alonso Calabia, Martín.....	7	»

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la orden del Gobierno general, fecha 21 de Enero último, publicada en este *Boletín oficial* el día 28 del citado mes.

Soria 21 de Marzo de 1937.—El Gobernador civil Presidente de la Junta provincial, Ramón Enrique Casado.

(Se continuará)

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL
DE SORIA

Relación de las personas designadas por las Juntas municipales del Censo electoral, para presidir las Mesas en las elecciones que se celebren durante el bienio 1937-1938.

Sección única de Tarancueña.—Presidente, Mariano Puente; suplente, Damaso de Pedro.

Sección única de Herrera de Soria.—Presidente, Felipe Martínez; suplente, Ángel la Orden.

Sección única de Valveduz.—Presidente, Florentino Martín; suplente, Santiago Gómez.

Sección única de Vadillo.—Presidente, Francisco Vicente; suplente, Victoriano Ayuso.

(Se continuará)

Ayuntamientos

BENAMIRA

En cumplimiento de la comunicación del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, por la que se transcribe el acuerdo de la Excelentísima Junta Técnica del Estado Español de cesantía del Secretario de esta Corporación municipal, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento para su provisión interina, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes a dicha plaza han de pertenecer al cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, y las solicitudes serán dirigidas a esta Alcaldía en el plazo de ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, pasados los cuales se proveerá.

Benamira 8 de Marzo de 1937.—El Alcalde, Alejandro Andrés García. 821

COLEGIOS ELECTORALES

Cumpliendo lo ordenado por el artículo 22 de la ley de 8 de Agosto de 1907, se publica a continuación la relación de los locales designados por las respectivas Juntas municipales para Colegios electorales, en los que han de verificarse cuantas elecciones puedan tener lugar durante el año 1937.

Fuentecantos.—Escuela nacional mixta.

Buitrago.—Idem.

Noviales.—Idem.

Narros.—Idem.

Liceras.—Idem.

Calatañazor.—Idem.

Olmillos.—Idem.

Quintanas Rubias de Abajo.—Idem.

Villarijo.—Idem.

Rollamienta.—Escuela nacional mixta.

Armejún.—Idem.

Andaluz.—Idem.

Alcubilla del Marqués.—Idem.

Ines.—Idem.

Fuentes de Agreda.—Escuela pública nacional.

Portillo de Soria.—Idem.

Laina.—Escuela nacional de niñas.

Valdanzo.—Escuela nacional de niños.

Muro de Agreda.—Idem.

Langa de Duero.—Sección del Sur, núm. 1.—Segundo grado de la Escuela nacional de niños.

Langa de Duero.—Sección de id, núm. 2.—Tercer grado de la referida Escuela.

San Esteban de Gormaz.—Sección 1.ª: Escuelas.—Edificio Escuela de párvulos.

San Esteban de Gormaz.—Sección 2.ª: Juzgado.—Local Casa Saez, Herradores, núm. 36.

Baraona.—La Escuela de párvulos.

Almazán.—Distrito del Consistorio.—Sección 1.ª: Plaza Mayor.—Calle de Caballeros, número, 18, Escuela de niñas.

Almazán.—Distrito de id.—Sección 2.ª: República.—Calle de San Francisco, Escuelas.

Almazán.—Distrito de Las Escuelas.—Sección 1.ª: Campanario.—Plaza de San Pedro, números 1, 2 y 3, Escuela de niños.

Almazán.—Distrito de id.—Sección 2.ª: Plaza Santa María.—Calle de la Fortaleza, 18, Academia de música.

Agreda.—Sección 1.ª: La Sala.—Portería o antesala en la casa Ayuntamiento.

Agreda.—Sección 2.ª: Idem.—Salón planta baja del edificio propiedad de D. Ángel Lapeña de la Orden, sita en la calle de la Venerable, esquina a la calle que sube hacia San Juan.

Agreda.—Sección 3.ª: Valverde.—Salón de la casa propiedad de D. Rafael García Lapeña, sita en la plazuela de San Juan, antiguamente destinado a Escuela particular de niños.

Agreda.—Sección 1.ª: La Escuela.—Escuela nacional de niños que fué antiguamente, sita en la calle de Vicente y Tutor.

Agreda.—Sección 2.ª: Idem.—Local sito en el Palacio de Castejón, que antiguamente era destinado a Escuela nacional de párvulos.

San Leonardo.—Sección 1.ª: Casa Ayuntamiento.—Escuela de niños núm. 1.

San Leonardo.—Sección 2.ª: Barrio de Arganza.—Escuela de niñas núm. 1.

(Se continuará)